

REVISTA CATÓLICA

DE LAS CUESTIONES SOCIALES



LA CUESTIÓN ARANCELARIA

A la vista de la bancarrota que llama ya á las puertas de las naciones civilizadas, un escepticismo desconsolador ha sucedido al optimismo de los economistas; é inciertos los gobiernos sobre los medios de salvación, no saben qué partido tomar. Al cabo de un siglo de individualismo social hánse olvidado los verdaderos principios políticos, y como en hombre que vive en la soledad, se han perdido hasta las formas sociales. Los mismos que se hallan preocupados contra el liberalismo económico, no discurren sino con los principios de esta escuela, aconsejando remedios que, ó son injustificados, ó han de agravar los males que se sienten. La mayor parte de las leyes económicas que se han dado en España en estos últimos tiempos, adolecen del uno ó del otro vicio. Nadie se persuade que para prevenir la ruina, es preciso repudiar antes toda la economía liberal. Tal sucede con la cuestión arancelaria.

La agricultura é industria españolas se hallan postradas y decadentes. Los industriales y los agricultores se quejan de que no hallan recompensa en su trabajo. En sus apuros vuelven la vista al Estado, reclamando de él que les preste ayuda subiendo las columnas del arancel, porque creen que la causa de la postración de sus industrias no es otra que el extranjero. Se engañan por desgracia. No es empresa fácil en el estado actual de las naciones, y mucho menos de España, establecer un arancel suficientemente proteccionista; pero aunque lo fuera, los hechos vendrían á demostrarles que padecen una triste ilusión. La cuestión económica es más honda de lo que ellos se figuran. Para su resolución hay que tener cuenta con muchos factores; y el libre cambio no es de los más principales. Si nuestros lectores, sin preocupación ni pasiones de escuela, nos dispensan su atención á estas breves líneas, se persuadirán de la verdad de nuestro aserto.

Al estudiar el libre cambio, conviene tener presente que esta cuestión es distinta del derecho que á los hombres acompaña de relacionarse unos con otros. Este derecho no creemos que nadie le ponga en duda. Siendo los hombres hermanos, como hijos de Dios y procedentes de una sola pareja, y además, sociables por naturaleza, todos tienen cierto deber de humanidad de auxiliarse mutuamente en sus necesidades, y todos gozan del derecho de pedir-

se lo que necesitan á cambio de lo que les sobra. Aunque existe en las naciones la justa tendencia de apropiarse todas las industrias, los bienes del mundo se hallan tan repartidos, que esa tendencia no se logrará nunca por completo, habiendo de suceder siempre que las naciones han menester unas de otras para la perfección de la vida social.

La cuestión del arancel se origina en un pueblo del temor que la industria extranjera pueda vender en él sus productos similares más baratos que la nacional; porque como el hombre sea frecuentemente víctima del egoísmo, suele ir al comercio, no solo por lo que le hace falta á cambio de lo que le sobra, sino también con el torcido intento de enriquecerse á costa de sus prójimos.

Suponemos, por tanto, que los aranceles no se establecen contra el derecho de relacionarse los hombres entre sí, sino contra la posibilidad de inferirse mutuamente daños en sus riquezas y en su trabajo. Hablamos del comercio que desgraciadamente se usa con mucha frecuencia entre las naciones contemporáneas, y se ha usado ya, desde los tiempos más remotos, entre las grandes potencias comerciales, desde los fenicios y cartagineses, hasta la Holanda é Inglaterra. Hablamos, en fin, del comercio que enriquece á unas naciones empobreciendo á las otras; del comercio que la economía clásica misma predica, sometido al criterio del interés, y de aquel comercio que guarda sí cierta igualdad relativa, ó mejor dicho legal, pero que no repara, como dice un economista célebre, en vender en 5 francos lo que vale 3 y en comprar en 3 francos lo que vale 5.

Contra estas especies de comercio es evidente que los estados tienen el derecho, y hasta el deber de defenderse á todo trance, no sólo con aranceles, sino con las armas, si aconteciere que alguna nación procaz se empeñara en imponérsele con la astucia ó con la fuerza.

Y no se diga que la importación, lejos de empobrecer á los estados, no significa sino que un pueblo tiene interés en convertir su dinero en géneros, no habiendo en ella otro fenómeno que un simple cambio; puede significar también que los individuos de un pueblo, prestando oídos á su personal interés, desoyen la voz de la solidaridad nacional, y cambian su dinero por géneros extranjeros dejando sin consumo ni mercados los productos similares de la nación, bien así como un vinicultor que consumiera el vino de su vecino y dejara averiarse y sin vender el de sus cubas. Es cierto pues: los estados tienen el derecho de defender la producción nacional.

Pero la cuestión, tal como se presenta en la práctica, no se reduce meramente á la justicia del arancel; se extiende también á su eficacia. Se trata de la resolución de la crisis económica, y se pretende hallarla por medio del arancel; y ya la cuestión toma diferente aspecto.

No negamos que unos aranceles bien meditados y suficientemente protectores, dieran desde luego un gran vuelo á la industria nacional. Cuanto tienda á mejorar los precios de los productos, tiende á mejorar la industria misma. El dueño de una fábrica que encuentra remunerada su empresa, se siente

estimulado á introducir mejoras. Tiene más capital, perfecciona sus máquinas, pone más esmero en procurarse buenas primeras materias, y trabaja sin premura ni ligereza. La industria, no sólo debe producir en buenas condiciones, sino vender sus productos á tiempo; y no puede vender á tiempo sus productos para pagar los plazos fatales de los tributos, réditos del capital, jornales, etc., si el extranjero le copa sus mercados.

Pero las cuestiones económicas no pueden apreciarse en absoluto; es necesario para su resolución conveniente apreciarlas en relación con el estado social de las personas. La protección de la industria por medio del arancel aumentaría ciertamente la riqueza de la nación. No se olvide, sin embargo, que puede darse una nación rica con una población de miserables, y una industria floreciente con un trabajo esclavo, (V. Martínez. *La crisis de la Agricultura*, P. 2.^a art. 3.^o pág. 352), y de hecho se ha dado ya en los pueblos antiguos, así en los orientales como en los clásicos. En nuestros tiempos la competencia que á los productos agrícolas españoles hace la agricultura extranjera, se origina en parte de un estado social que en sí es una ventaja. Las propiedades y el cultivo en España, singularmente en Castilla, Galicia, Asturias y las Vascongadas, se hallan muy divididas. Mas esta división perjudica á la agricultura misma. Las pequeñas labores no se prestan al empleo de máquinas, ni pueden contar con capital suficiente para la introducción de mejoras que abaraten las costas de la producción; mientras que las labores en grande, en igualdad de producción, tienen á su cargo mucho menores costas. En cambio, gracias á este estado de la propiedad y del cultivo, se mantienen en pie grandes masas de clase media; las cuales, como es notorio, constituyen el nervio y la fuerza de los estados; que no es más floreciente el que posee mayores riquezas, sino aquel en donde estas se hallan más repartidas. La circulación de la riqueza que los aranceles tratan de regular, es un elemento considerable de la producción de la riqueza; pero la recta economía no procura sólo ordenar la producción; reclama también una distribución conveniente.

La cuestión arancelaria debe, pues, plantearse en estos términos: ¿Las riquezas que promoverían en la nación los aranceles protectores, mejorarían, por virtud de una distribución conveniente, el estado económico de los individuos que la forman? A esta pregunta respondemos resueltamente que no.

Desde luego es cierto que se perjudicarían los consumidores. La protección arancelaria trae consigo necesariamente un aumento en los precios de los artículos de comercio, y los consumidores se verían precisados á aumentar su presupuesto de gastos.

Verdad es que meros consumidores, en el sentido que reciben en la ciencia económica clásica por oposición á los trabajadores, hay pocos, ó debe de haber pocos en una nación; y si hubiera algunos que, sumidos en la ociosidad y por su culpa nada produzcan, merecen escasa consideración en la economía. La mayor parte de los consumidores trabajan; y por más que hayan de pagar más caros los géneros que consuman; en cambio con el mayor desenvolvi-

miento que adquieren las industrias, son objeto de mayor demanda de trabajo, y á mayor demanda, corresponde mayor remuneración. Pero bien se echa de ver que este argumento prueba demasiado. Por él quedaría demostrada, más que la conveniencia de los aranceles, su inutilidad para el bien general de los individuos.

El libre cambio se halla íntimamente ligado á la libertad económica, de la que es una derivación ó una de sus partes. La libertad económica se extiende, no sólo al libre comercio, sino también al libre trabajo, á la libertad de la producción, á la libertad de los contratos é hipotecas, á la libertad del crédito. Esta libertad presupone que basta abandonar al hombre á sus propios impulsos para que las relaciones humanas marchen armónicamente por las vías del progreso, y resulte el mejor de los mundos. Así como las leyes que rigen el mundo físico, son necesarias, y de ellas resulta ese concierto de seres que nos maravilla por el orden que en ellos resplandece; así el progreso económico es espontáneo, y para su desarrollo basta desembarazar su camino de obstáculos que le perturben y hagan desviar del interés, que es como la gravitación universal de la economía.

En este supuesto ¿cómo se pretende restringir la libertad de comercio, manteniendo en todo su desenfreno la libertad económica?

Es un absurdo detener una rueda de un reloj dejando que las otras sigan su carrera ordinaria. La restricción del libre comercio tiene que traer por consecuencia una subida en el precio de los productos: subiendo el precio de los productos, y no habiendo trabas en la economía, las ventas de las primeras materias se cotizarán más altas, subirá la mano de obra, subirán los réditos del capital industrial, subirán los tributos por el crecimiento de la riqueza imponible, y vendrá, en fin, un aumento en las costas de producción, y por tanto en el valor real de los productos. Si el arancel estuviera mal calculado, como suele suceder, y recientemente ha sucedido en el recargo sobre los trigos, los productos extranjeros volverán á hacer competencia á los nacionales, y tornarán los industriales á provocar una nueva subida, hasta que sea suficientemente alto, y la industria nacional, en particular aquella para la que se hallan predispuestos el genio peculiar del pueblo y los productos especiales del suelo, se coloque en tal estado de prosperidad que pueda desafiar la concurrencia del extranjero. Mas ¿qué es lo que se ha conseguido en realidad de verdad? ¿Se habrá mejorado la situación económica de los nacionales? Discurriendo bajo los supuestos establecidos, de ninguna manera: no se ha hecho al moderar una rueda, sino que las demás pongan al mismo compás su movimiento: si han subido los precios de los productos, han subido también proporcionalmente las costas de la producción; en una palabra, no ha variado el cociente de distribución: como aquel maestro que distribuye en su escuela 30 naranjas entre 30 niños, en la que el año anterior distribuyó 15 entre 15, los aranceles no habrán aumentado en un ápice la riqueza de los individuos. La industria seguirá tan apurada como antes, y los industriales tan deseosos de riquezas, y

tan impotentes de saciar su deseo como aquel Tántalo de la Mitología, el cual, atormentado de hambre y sed, y sentado junto á un río y cerca de un árbol de lozanas peras, las aguas se huían cuando iba á beber, y la sabrosa fruta se apartaba en el momento de tocarla con su mano ávida.

Mas plugiese al cielo que los aranceles proteccionistas, en las condiciones en que se aplican, no fuesen más que inútiles. La Economía clásica pasa por alto un fenómeno muy digno de tenerse en cuenta. Encerrada en su imperturbable optimismo, no observa que, desligada con los aranceles la industria nacional de la competencia extranjera, se somete con la libertad económica á otra competencia interior; competencia doble, entre el capital y el trabajo y entre el capital y el capital, competencia, en la que sucumbirá el más débil, es decir: sucumbirá el trabajo y sucumbirá el pequeño capital. Esa competencia, no sólo tiende á disminuir el número de industriales concentrando las industrias nacionales en pocas manos, sino también á amenguar el salario del trabajador. Tiende á degradar la clase media á la condición del proletariado, al aumento del número de trabajadores, y para decirlo de una vez, tiende al monopolio, y con él, á la opresión de los consumidores y del trabajo, mientras que el capital triunfa y banquetea y hace ostentación de sus riquezas en medio de una población de mendigos, que es precisamente en lo que estriba la crisis económica que se espera conjurar con los aranceles proteccionistas.

Es que nosotros nos confesamos librecambistas? Nada menos que eso. El libre cambio sería la consumación de la ruina económica. La libertad económica daña á la producción y repartición de la riqueza; pero la libertad de comercio daña á las buenas condiciones de la circulación; y cuánto más se extiende su campo de acción, tanto más se extienden sus estragos. Los aranceles protectores perjudicarían á la distribución; pero los librecambistas también á la producción misma: aquellos, á los individuos, pero estos además á la nación acabando con sus pobres industrias.

El capital extranjero, no bien encuentre un resquicio por donde hacer negocio, se arma con todo su poder, y aprovechándose de la facilidad de los transportes que ofrecen las máquinas modernas, inunda la nación de mercancías abrumando el trabajo y la industria nacionales. Ni los consumidores encuentran beneficio en el libre cambio, como se demuestra por el precio del pan, que no suele venderse más barato.

La cuestión, pues, entre los librecambistas y proteccionistas, dentro de los principios de la Economía liberal, es un verdadero círculo vicioso y un juego en el que siempre gana el capital. A la manera que la razón, investigando la verdad sin otra base que su autonomía, no ha podido formar sino una ciencia condenada á dar vueltas sobre sí misma; y á la manera que la soberanía nacional, creando el derecho, condena á las naciones á vivir errantes de unas en otras constituciones, del despotismo á la anarquía, sin lograr jamás encontrar asiento; así la economía, sin otro principio que el deleznable y caprichoso interés, no labrará el bienestar de las naciones, sino que las hará oscilar entre

la opresión del capital y los abismos de la bancarrota. En las luchas entre proteccionistas y librecambistas parecemos asistir á aquellos famosos debates sobre la ley de imprenta, que renacían en las cortes á cada legislatura antes del año 68, entre los partidarios del sistema preventivo y represivo. Por unos y otros oradores se discurría bajo la base de la libertad de pensamiento que deriva de la autonomía de la razón, y se buscaba luego moderar eficazmente el torrente de las pasiones humanas por medio de leyes; sin observar que la razón es como un Océano que, una vez agitado, por las borrascas del corazón no hay dique que resista al empuje de sus embravecidas olas. Tal sucede en la economía. Se excita la sed de riquezas en los hombres: se deja libre el interés: se suelta al viento el egoísmo; y cuando la avaricia despertada por esos elementos infernales pone en movimiento vertiginoso la carroza del capital arrollando á su paso las muchedumbres y lanzándolas en los abismos de la miseria, ¡ah! ¡entonces se grita: *los aranceles!* sin reparar que el enemigo se halla tan dentro de la nación como fuera, y que si se le embotan unas armas, en cambio se le aguzan otras.

La producción no requiere sino dos elementos esenciales, la naturaleza y el trabajo. Aquella produce substancias, este modifica y ayuda á la producción de aquella, ya mejorándola en cantidad y calidad y tecundando la tierra para que sus partos sean lozanos y abundantes, ya creando en sus productos nuevas formas que los hagan más proporcionados á nuestras necesidades. En esta tarea auxilia al hombre el capital, que por si es infecundo, facilitándole los medios de hacer más productivo el trabajo, extendiendo los límites de su actividad en el tiempo y en el espacio y multiplicando su poder. Sobre estos principios que determinan la producción deben descansar las reglas de la distribución. La tierra y el trabajo participan de la riqueza producida por título esencial; mientras que el capital por título supletorio. El capital, fuera de los casos en que se ha transformado por el hombre en fuerzas de la naturaleza, en cuyo caso significa ya naturaleza y trabajo juntamente, como máquinas, artefactos, edificios, materias en bruto, animales etc., necesita de otros títulos que los que emanan de su condición, para participar de la riqueza producida; los cuales no siempre existen en verdad. Ahora bien, la economía clásica, desconociendo esta doctrina, y elevando el capital, como calvino, á la categoría de productor, no sólo le concede por derecho propio el participar en las nuevas riquezas, sino lo que es más grave, no le impone en esa participación otra medida que la que determinan las duras vicisitudes de la industria, la férrea ley de la oferta y la demanda, el interés y la fuerza, que tiene siempre en sus manos. El capital móvil no corre riesgos ni se deteriora, no consume: en cambio, aprovechándose del estado floreciente á que ha llegado la industria humana, estado en el que no es posible mantenerse sin capital, y haciendo la forzosa á la naturaleza y el trabajo, puede siempre considerarse seguro de la victoria. Ayudado de su condición, se concentra en pocas manos, impone monopolios, produce á su antojo la escasez y la abundancia, y hasta se multipli-

ca separando de las cosas el valor que las representa; con lo que, no sólo participa de los frutos de la naturaleza y el trabajo, sino que se apodera de todos ellos.

Las rentas, las hipotecas, las obligaciones del Estado, de sociedades y aún de individuos, independientemente de las cosas que las aseguran, se consideran como nuevas riquezas. Por medio de préstamos al Estado, el capital determina la altura de los réditos y de los descuentos, impone leyes á la producción, domina la especulación y el consumo, y añade riquezas á riquezas. ¡Error grave é ilusión funesta! Y manteniendo este error, se piensa resolver la cuestión económica por medio del arancel.

«El arancel solo, ha dicho el economista alemán Vogelsang, (*Monatschrift für Geschelschaftswissenschaft*. 1883, II Heft. pág. 65), no es otra cosa que un medio de imponer sobre los consumidores un tributo en beneficio del capital móvil; no es sino la defensa de la especulación nacional y de la explotación del trabajo contra la especulación internacional.» El arancel no está plenamente justificado ante los principios morales y sociales, ni puede satisfacer los fines económicos de una nación, sino cuando de él reporten utilidad, juntamente con el capitalista, el trabajador. Mas esto no sucederá, mientras no se procure una organización social fuerte basada en la subordinación que reclaman la vida y la naturaleza humanas, porque sólo entonces encontrarán los fuertes un obstáculo insuperable á la explotación de los débiles. Cuando se creen en la sociedad lazos superiores al interés que adunen y hermanen el trabajo con el capital, cuando las leyes reconozcan en la tierra la trascendencia social que le corresponde por ser la que repone las substancias que el consumo destruye, cuando se coarte la libertad del capital en la bolsa y fuera de ella, cuando se descentralice el crédito en favor de la clase media, y se rebajen convenientemente los tributos; entonces se podrá emprender con fruto la reforma arancelaria, y entonces los aranceles proteccionistas vendrán naturalmente como una consecuencia lógica de la protección económica.

Lo cual es preciso proclamarlo muy alto; y al hacerlo así, se presta un señalado servicio á la nación. Al afirmar el socialismo que sus ideales vendrán á la práctica como resultado necesario de las relaciones económicas, porque el capital tiende inevitablemente á engullirse el capital, á constituir monopolios, á hundir en la muchedumbre del proletariado á los pequeños capitalistas, afirma una verdad bajo el punto de vista de la libertad económica y de las leyes que gobiernan hoy la producción. Pero, por dicha, estas leyes no son necesarias: no son ni verdaderas; y bastará deponer el error en que descansan para que todo vuelva á su estado normal. De este error participan casi universalmente cuantos influyen hoy en el gobierno de la nación; y de aquí es que el socialismo se regodee con la esperanza de su triunfo, porque se vé favorecido por los mismos que más deber tienen de reprimirle.

SANTIAGO MARTÍNEZ Y GONZÁLEZ.

LA PARTICIPACIÓN EN LOS BENEFICIOS

À LOS CATÓLICOS

(Conclusión)

Demostrado por las anteriores reflexiones y por los textos de la Encíclica *Rerum Novarum* que la participación en los beneficios se apoya en indiscutibles principios de justicia, es llegado el momento de señalar concretas opiniones de católicos eminentes favorables á esta forma de remuneración del trabajo. A este propósito reproducimos á continuación la carta dirigida por el Cardenal Langénieux, Arzobispo de Reims, al Sr. Goffinon, vicepresidente de la *Sociedad para el estudio práctico de la participación del personal en los beneficios*:

«De vuelta de Reims, después de una larga visita pastoral en medio de las poblaciones obreras de las orillas del Mosa, he encontrado sobre mi escritorio la colección de vuestras publicaciones relativas á la *participación del personal en los beneficios*.

»Seducido por este título me apresuro á examinar el precioso legajo y, después de haberlo estudiado, siento la necesidad de daros sin tardanza las gracias por esta comunicación que me ha interesado tan vivamente.

»Nada, en efecto, me podría ser más agradable y más útil que ver cómo patronos ilustrados y honrados obreros, uniendo sus buenas voluntades han sabido encontrar y realizar una solución práctica de esta cuestión tan grave, tan delicada, tan complicada, que se agita hoy en el mundo del trabajo: la participación en los beneficios.

»Bien comprendidas, equitativamente formuladas, practicadas lealmente las combinaciones que habeis inaugurado abren las vías de la pacificación social, en la que deben trabajar á porfía todos los buenos franceses. Porque de esta unión entre los miembros de la familia obrera dependen con el bienestar de los trabajadores, la prosperidad, el engrandecimiento, digamos la palabra, la salud de la patria.

»Recibid, pues, querido señor, mis cordiales felicitaciones y dignaos, os lo ruego, transmitir las á todos los obreros y patronos asociados á vuestra generosa y patriótica obra.

»Que el éxito llegue á coronar completamente vuestros esfuerzos y que vuestra abnegación tan laudable encuentre imitadores y émulos. Este voto, lo confío á Dios en forma de una plegaria que será escuchada el día en que los hombres de bien, los verdaderos cristianos, preocupados con el porvenir de Francia, quieran cumplir lealmente todos los deberes que nos imponen la justicia y la caridad.»

A las declaraciones en favor de la participación con tanto entusiasmo expresadas por el eminente Arzobispo de Reims vamos á agregar la autorizadísima opinión del insigne purpurado español Sr. Sancha. Dice así el ilustre Cardenal Arzobispo de Valencia en uno de sus elocuentes discursos sobre la cuestión social:

«Otro sistema se ha venido ensayando al logro del mismo fin en varias naciones de Europa con resultados más provechosos y con mayor aceptación que el de *Sliding scale*, escala móvil. Es la participación en los beneficios, que consiste en señalar al obrero, sobre el salario estipulado, una parte de las ganancias líquidas que tenga la Empresa explotadora después de haber deducido de las mismas lo que corresponda para indemnizar los sacrificios del capital empleado. Aun cuando no faltan economistas que, con Leroy-Beaulieu, (1) son contrarios á esa forma protectora de las clases trabajadoras, sin embargo, no puede negarse por de pronto que con ella viene el obrero á unirse en un interés común con el patrono; que al primero es de notoria utilidad el cuidar del orden, prosperidad y buen éxito de los negocios, y que el segundo reporta mayores beneficios, puesto que los braceros trabajan más y con mejor voluntad, son resortes fieles y constantes en la industria, se prestan de buen grado á capitalizar los dividendos para aumentar el desarrollo de la misma, y además los jefes de la Empresa, sin tomarse cuidados extraordinarios ni adoptar recelosas precauciones, pueden descansar tranquilos y abrigar la confianza de que dentro de la fábrica ó el taller no hay elementos que mermen su fortuna.

La experiencia y los resultados, que son la piedra de toque para apreciar las ventajas de un sistema económico, se muestran altamente favorables al de la participación. Lo aplicó por primera vez la casa de Mr. Leclair en París, en 1842, consagrada á la decoración y pintura de edificios, que funciona hoy bajo la razón social de *Redouly y Compañía*, y desde entonces ha logrado tan buen éxito que en la Asamblea general de operarios y empleados, celebrada el 27 de Junio último, anunció su Presidente á unos y otros que, según las cuentas del año 1890, les correspondía un beneficio de 237.000 francos, casi un 24 por 100 de su jornal anual; que había en la caja un capital obrero de 2 656.394 francos; que el estado próspero de sus economías les permitía aumentar hasta 1.500 francos la pensión anual de los que llevaran ya veinte años de trabajo y tuvieran sesenta de edad; y, finalmente, que el Montepío de las viudas podía aumentarse á 700 francos para cada una, en vez de 600 que antes percibían. Se ve, pues, que con esa distribución equitativa de utilidades, no sólo prospera el capital y se mejora el salario, sino que además se restablece entre ambos la armonía, puesto que en medio siglo no han surgido conflictos ni huelgas en dicha casa, ni tampoco ha sido necesario acudir á sindicatos ni arbitrajes para terminar discordias.

Como en asuntos financieros goza el éxito de una autoridad decisiva y superior á todas las teorías, no es de extrañar que el régimen de Mr. Leclair se haya propagado en casi todas las naciones, y muy principalmente en Francia, donde le tienen ya adoptado las casas de Mozet, y Delalonde, Barbas y Tassart, Monduit, Chaix, Abadie, Lombart, Laroche, Bon Marché, la Compañía del ferrocarril de Orleans y otros noventa establecimientos industriales, que con elegio menciona Mr. Charles Robert en el trabajo estadístico que presentó, con motivo de la Exposición de París, el año de 1889. (2)

Desde el año 1850, que se principió á practicar ese mismo sistema en Inglaterra,

(1) Varios son los autores que hacen constar que Leroy-Beaulieu pone con frecuencia su veto á toda tendencia económica favorable á las clases obreras.—(N. de la R.)

(2) Hoy presenta un grande aumento el número de casas en que se ejerce la participación, sobre las cifras señaladas en 1889.

le han adoptado ya sesenta y cuatro casas; y hablando de su bondad, Mr. Thomson, fabricante de tejidos de lana, dice: «La máquina industrial marcha sola; puedo abandonar sus trabajos semanas enteras con la certidumbre de que todo marcha con exactitud lo mismo que si estuviese presente, mientras que antes era en absoluto necesaria mi continua inspección.»

En el mismo sentido se expresa Mr. W. Bushill. «El éxito, dice, ha superado mis esperanzas; adviértese en nuestros obreros como una renovación de su actividad económica de tiempo y de material, fecundidad de recursos para vencer las dificultades, notable disminución de quebrantos y accidentes, y otras ventajas tan apreciables que, en mi juicio, la eficacia de esta institución no puede desconocerse.» Acerca de la casa editorial *Cassell*, de Londres, dice su director, Mr. Thomas Dixon Galpin: «Los resultados han sido enteramente favorables; el interés que nuestros obreros se toman por la casa ha recibido un gran estímulo á causa de la identificación de sus intereses con los nuestros, y podemos asegurar que los accionistas han obtenido también ventajas con la adopción de este régimen, que indudablemente mejora la condición de los operarios.»

Desde el año 1872, que se introdujo en los Estados Unidos de América el sistema de *participación*, ha sido ya recibido por 35 casas, y el director de una de éstas, que lleva ya distribuídas 500 000 pesetas de beneficio entre sus operarios, se felicita de la nueva forma económica implantada, y confiesa que tiene á su servicio la colección de obreros más honrados del mundo.

En nuestra España, y especialmente en Cataluña, funcionan también algunas industrias bajo el mismo sistema con favorables resultados, siendo prueba de éstos, la reputada casa P. Escolar y Compañía, de esta corte, que distribuye entre sus empleados anualmente un 25 por 100 de beneficio, según los servicios prestados por cada uno. En Alemania se va propagando el mismo régimen á pesar de ser allí tan inmensa la distancia que separa los patronos de los obreros, y son ya 16 casas las que le han planteado en Suiza, confesando el director de la de Billon que la *participación* lealmente practicada disminuye las dificultades, establece las relaciones sobre la base de la confianza recíproca, y coloca á obreros y patronos en una situación pacífica y satisfactoria.

Los inconvenientes que algunos centros manufactureros y Compañías explotadoras encuentran para dar á los operarios participación en los beneficios no son de tal naturaleza que no puedan evitarse fácilmente, contentándose el capital con una ganancia más moderada; consignando en los contratos inspirados en bien común los derechos de los braceros; dejando á una Comisión de éstos, guardada la debida reserva, el informarse de la contabilidad si surgieren dudas fundadas acerca de ella; considerando que sin sacrificios por ambas partes no es posible llegar á la solución del gravísimo problema social; y habiendo, finalmente, en amos y trabajadores una voluntad recta y sincera de formar una familia obrera, de cumplir sus deberes recíprocos, y de ayudarse mutuamente para lograr la marcha próspera de los asuntos en que unos y otros tienen interés.

«El sistema de participación, dice Mr. Billon, no puede menos de dar resultados satisfactorios si se ajusta á las reglas siguientes: solidaridad completa entre el capital y el trabajo; repartición á prorrata entre los salarios; sujeción de éstos á todas las causas que puedan hacerlos variar; aprecio ámplio de la participación, y no reducirla jamás á un tipo que la haga ilusoria; determinación reglamentaria de los

que tienen derecho al beneficio, extendiendo cuanto sea posible las admisiones al mismo; ahorro obligatorio de una parte de él, estipulada por precepto reglamentario; admisión de los participantes de ese ahorro y guardadas medidas prudentes á la co-propiedad del activo social; y, finalmente, reserva de la parte proporcional de beneficios en favor del capital, de la inteligencia directora, de los agentes subalternos y de los obreros y empleados, calificados conforme lo aconseje y determine la importancia relativa de estos diversos factores en la operación industrial ó comercial.»

Mientras la ciencia económica, en su marcha progresiva, no nos presente sistemas más perfectos para la justa distribución de la riqueza entre los agentes productores de la misma, pareceme, señores, que el de la *participación* es el que se presenta hasta ahora, así en el orden racional como en el experimental, con los prestigios que pueden recomendarle y hacerle aceptable á todo juicio imparcial para coadyuvar á suavizar las asperezas y disipar las desconfianzas existentes entre obreros y patronos para unir á unos y á otros con el vínculo eficaz de un interés común; para poner término, ó por lo menos disminuir, las manifestaciones perturbadoras, que, á la vez que preocupan á los poderes públicos, perjudican sobremanera á los pueblos, y para lograr, en fin, la deseada pacificación social.»

Creemos que los industriales católicos habrán seguido con atención cuantos razonamientos en pro de la participación en los beneficios venimos aduciendo. Las opiniones concretamente expresadas por sabios príncipes de la Iglesia, que vienen como á corroborar las deducciones que en sana lógica hace el insigne economista Mr. Charles Robert al estudiar bajo tal punto de vista los textos de la Encíclica *De Conditione Opificum*, habrán impresionado sin duda alguna los espíritus dispuestos á recibir de buena fé aquellas doctrinas morales y económicas que llevadas á la práctica deben contribuir al restablecimiento de la paz social que todos anhelamos.

No pedimos á los industriales españoles que implanten sin un previo y detenido estudio el sistema de la participación en los beneficios. Paso es este que requiere mucha parsimonia y en el que no convienen en manera alguna las precipitaciones. Dispuestos nos hallamos por el contrario á dar tiempo al tiempo desarrollando en las páginas de esta REVISTA el plan completo de estudio que requiere tan árduo como complejo problema. Es sabido que existen en España muchos fabricantes que se indignan ante la sola idea de la participación en los beneficios viendo en ella no sabemos que fantasmas que les hacen peor efecto aun que el fantasma del socialismo. No hay duda (permitánnos estos industriales la crudeza de la frase) que solo la ignorancia es la que mantiene esta aversión hacia el progreso que entraña la nueva fórmula de remuneración del trabajo. Ciertamente que desvanecidos ciertos prejuicios, comprobado por la lógica inflexible de los hechos que no obtienen menos ventajas los patronos que los obreros con la implantación del sistema, la idea de la participación se abrirá paso en España consiguiendo tan lisongeros resultados como en las demás naciones.

Entre tanto, invitamos á nuestros industriales á que procedan á su estudio. No es propio de hombres sensatos el rechazar *a priori* y dejándose llevar de impresiones sin base racional alguna, teorías que, sometidas al crisol de la práctica han probado ya en tan diversos países el tesoro de ventajas que encierran para los elementos de la industria, *capital, trabajo y talento*.

EL PAPA Y LA CUESTION SOCIAL

Carta apostólica de N. S. P. el Papa León XIII al Episcopado belga acerca de la cuestión social.

Á NUESTROS VENERABLES HERMANOS PEDRO LAMBERTO GOOSSENS, CARDENAL
DE LA SANTA IGLESIA ROMANA, ARZOBISPO DE MÁLINAS
Y Á LOS DEMÁS OBISPOS DE BÉLGICA

LEÓN XIII, PAPA

Venerables Hermanos, salud y Bendición Apostólica Impulsados por la especial benevolencia con que Nós miramos á vuestra nación, y deferentes á los ruegos de algunos de vuestros conciudadanos, nos hemos muy particularmente ocupado en el gravísimo asunto que traen ahora entre manos los católicos belgas. Ya habréis comprendido que nos referimos á la *cuestión social*, que traída y llevada en discusiones ardentísimas, á tal punto trae ya agitados los espíritus, que parece llegado el momento de que Nós intervengamos al objeto de pacificarlos devolviéndolos la perdida tranquilidad.

La cuestión de que se trata, tan árdua ya por sí misma, se mira aún más agravada entre vosotros por especialísimas circunstancias. Nós, sin embargo, habremos de tratarla en aquellos puntos, sobre todo, que más particularmente se rozan con la Religión y con los deberes de nuestro cargo apostólico. A este efecto ya nos plugo, en diferentes ocasiones, publicar los documentos de la sabiduría cristiana al caso pertinentes, acomodándolos, por supuesto, á las necesidades de los tiempos, y muy agradable es para Nós recordar ahora que con aquellas exhortaciones nuestras vino á lograrse suma abundantísima de bienes, tanto para el individuo como para la sociedad.

Mayores aún han de conseguirse en lo porvenir. En el mismo pueblo belga fueron ópimos los frutos recogidos por nuestras enseñanzas, no tan abundantes, sin embargo, como era dado esperar de un pueblo y de una raza tan abonados, al parecer, para ello. La razón de este resultado bien conocida es de vosotros; animados unos y otros de las mejores intenciones, han disentido en la manera de considerar estos puntos, siguiéndose de aquí el que nuestras instrucciones no hayan producido aquellas consecuencias que había derecho á esperar, y que, por otra parte, no haya podido mantenerse en su integridad la concordia entre los católicos.

Con pena vivísima hemos visto Nós este principio de división, insólito entre los católicos belgas que tantos ejemplos supieron dar al mundo de fecunda unión y saludable concordia.

Basta recordar con cuánto brillo resplandeció esta unión por Nós recomendada en la cuestión escolar. Los católicos de todas condiciones de tal modo supieron en aquella ocasión memorable unir los esfuerzos de su actividad y de su entusiasmo que alcanzaron á conseguir el triunfo de su causa para mayor gloria de la Religión é imponderable beneficio de la juventud.

Pues considerad ahora, Venerables Hermanos, en cual abismo de peligrosas dis-

cordias se hallan expuestos á caer, tanto en el orden privado como en el público, los rebaños confiados á vuestro celo pastoral y cuánto importa poner pronto remedio á semejante estado de cosas. Nós, que conocemos lo intenso de vuestros deseos por el restablecimiento de la concordia, os exhortamos de nuevo á que os consagréis con todas las fuerzas de vuestro espíritu á la realización de obra tan santa y digna de un Obispo, no siendo dudoso que el éxito más glorioso habrá de coronar vuestros trabajos; sobre todo tratándose de un pueblo en que se ve la dignidad episcopal rodeada del respeto y de la veneración de todos.

Así que á Nós parece oportunísimo que os reunáis para tratar estas cosas; y no solamente así nos lo parece, sino que os recomendamos lo llevéis á efecto en el más breve plazo posible. Una vez reunidos, podréis con más facilidad comunicaros vuestras impresiones, discutir el asunto en todos sus aspectos y buscar los medios más oportunos y eficaces para acertadamente resolverlo.

No debe, en efecto, esta cuestión social ser estudiada bajo uno de sus aspectos solamente. Ella dice relación á los bienes materiales; pero sobre todo íntimamente se relaciona con la Religión y con las costumbres, viniendo de este modo á ligarse también estrechamente con la legislación civil, por manera que contiene en sí cuanto se refiere á los deberes y á los derechos de todas las clases sociales.

Por otra parte, los principios evangélicos de la justicia y de la caridad, por Nós recordados tantas veces, lesionan en algún modo los intereses privados cuando son aplicados á la práctica y á los actos habituales de la vida; y si á esto se añaden las especiales condiciones del trabajo y de la industria en Bélgica, así como las relaciones existentes entre patronos y obreros, comprenderéis, Venerables Hermanos, de cuán alta importancia es la cuestión en que habrán de ejercitarse vuestro celo y vuestra consumada prudencia.

Luego que os separéis habrá ya de seros facilísimo aplicar, cada uno en su diócesis, remedios oportunos y acomodados á las circunstancias de los distintos lugares. Estas resoluciones vuestras que adoptaréis con el concurso de algunos ciudadanos de idoneidad reconocida, deberán ser tales que sean eficaces ellas simultáneamente entre los católicos de toda la nación; por manera católica, fundada en los mismos principios y marchando por iguales vías se manifieste idéntica en todas partes y en todos produzca los mismos frutos de bendición. Pero este plan no podrá ser en modo alguno realizado si los católicos, Nós insistimos con energía sobre este punto, no trabajan con fe y ardor en todo aquello que sea conducente al bien común, dando de lado á sus particulares opiniones.

El primero de sus cuidados debe ser procurar que la Religión sea por todos y en todas partes venerada, para que ella pueda esparcir á su alrededor, la virtud maravillosa que contiene, tan fecunda en bienes lo mismo en el orden doméstico que en el civil y canónico; deben procurar que la autoridad pública y la libertad se vean cristianamente conciliadas, absteniéndose para ello de cualquier acto sedicioso que sea parte á alterar la tranquilidad del reino; deben atender al mejoramiento de las buenas instituciones civiles, de las escuelas para la juventud sobre todo, y á la mayor prosperidad del comercio y de las artes con el concurso de esas Asociaciones, tan numerosas entre vosotros, á cuyo incremento debe atenderse siempre que todo se haga bajo los auspicios y en favor de la Religión.

Hay, sobre todo, que inclinarse reverentes ante los soberanos designios de Dios que, en la gran comunidad del género humano, quiso que existiera desigualdad en-

tre las diversas clases sociales, y al propio tiempo una especie de igualdad nacida de su común colaboración y de su afectuosa armonía. Así que los obreros deben ser respetuosos y fieles para con sus patronos; y estos no deben olvidar la obligación que les incumbe de ejercer con aquellos un patronato previsor, justo y bondadoso.

Estos son los principales extremos en que consiste ese bien común á que ante. Nós aludíamos y á cuya adquisición deben ir enderezados todos vuestros esfuerzos. De la fiel observancia de estos preceptos surgen, para alivio de las penalidades de esta vida mortal, consuelos que no son vanos, y merecimientos que serán tenidos en cuenta para la adquisición de la vida eterna.

Si los católicos siguen obedientes y sumisos esta senda trazada por la cristiana sabiduría, y son vivo ejemplo á los demás, podrá suceder, y este es el más ferviente anhelo de nuestra alma, que otros hombres, seducidos ahora por falsas opiniones ó por el aspecto, tantas veces engañoso de las cosas, y apartados del recto camino, tornen desengañados en busca de la blanda tutela y sabia dirección de la Iglesia.

Seguramente no se encontrará un católico, amante de su religión y de su patria, que no consienta en conformarse con las decisiones de vuestra prudencia; bien persuadidos todos de que en los diferentes órdenes de la vida, el progreso requiere una evolución lentísima, que es la que presta condiciones de estabilidad y es parte principal á que produzca mayor suma de bienes en lo porvenir.

Como quiera que la gravedad del mal que Nós ahora venimos deplorando es de tal naturaleza que no admite ya dilación acudir á su pronto remedio, y Nós juzgamos que este remedio principalmente consiste en conseguir la pacificación de los espíritus, es nuestra voluntad, Venerables Hermanos, que en nuestro nombre exhortéis á los católicos á que se abstengan de toda controversia y de toda discusión acerca de estos asuntos, lo mismo en los discursos que en las columnas de los periódicos, y con mucha mayor razón de lanzarse mútuos reproches é injurias, así como de poner en tela de juicio las decisiones de las autoridades legítimas. Que todos se esfuerzen en prestaros su concurso para la gran obra que estais llamados á realizar; que sea ejemplo á todos el clero, guardándose de admitir y defender nuevas opiniones, procurando calmar y conciliar los espíritus é instruyendo á los fieles en los deberes cristianos.

Tiempo hace que Nós miramos á la ilustre nación belga con afecto y solicitud especialísima, y ella, que conserva en su seno viva la fe de sus padres, nos ha ofrecido á su vez testimonios elocuentísimos de su respeto y su piedad filial. Por esta razón Nós estamos convencidos de que estas nuestras exhortaciones y prescripciones han de ser acogidas de buena voluntad por nuestros hijos los católicos belgas, y que habrán de esmerarse en cumplirlas religiosamente. Ellos no querrán comprometer imprudentemente con sus discordias el estado tan glorioso á que la Religión ha llegado en su patria, merced, sobre todo, á la íntima unión que siempre ha reinado entre ellos, y que les ha valido elogios y plácemes de todos los católicos.

Unanse en apretado haz y dirijan todos sus esfuerzos á combatir el perverso error del *socialismo*, del que habrán de sobrevenir, no atajado á tiempo, grandes trastornos y males sin cuento á la sociedad. El, en efecto, se agita facciosamente contra la Religión y contra la sociedad civil esforzándose por perturbar todos los derechos divinos y humanos, aniquilando, á serle posible, los beneficios de la Providencia evangélica. Nós ya hemos denunciado, con voces muy altas, semejante calamidad, como lo atestiguan las enseñanzas y los consejos contenidos en nuestra En-

cíclica *Rerum Novarum*. Es necesario, pues, que todos los hombres de buena voluntad, sin distinción de opiniones ni partidos, se lancen á combatir, dentro siempre de la legalidad, por los fueros de la verdad cristiana, de la justicia, de la caridad, de la sagrada causa de Dios y de la patria; porque aquí está la salvación y aquí el fundamento de la pública prosperidad.

Nós ponemos la esperanza de que tales bienes habrán de alcanzarse, principalmente, en vuestra sabiduría y en vuestro celo pastoral; y por esto, Nós pedimos para vosotros abundantes auxilios de lo Alto y os concedemos á vosotros, al Clero y al pueblo confiados á vuestro cuidado la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el 10 de Julio de 1895, año XVIII de nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

CARTA PASTORAL

DEL ILMO. Y RVMO.

SR. OBISPO DE ORIHUELA

2.ª SOBRE LA IDEA CRISTIANA DE DIOS Y SUS RELACIONES CON LA CUESTIÓN SOCIAL

NOS, DOCTOR DON JUAN MAURA Y GELABERT, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ORIHUELA, ETC. ETC.

Al venerable Dean y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, Ilmo. Abad y Cabildo de nuestra Insigne Colegial de Alicante. Beneficiados de una y otra, demás Clero secular. Comunidades Religiosas y fieles de nuestra amada Diócesis, paz y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables Hermanos y amados Hijos:

Nuestra última Pastoral fué como preámbulo de la serie que, con el favor de Dios, Nos proponemos dirigiros. En ella os trazábamos las líneas generales de la cuestión que nos ocupa, y hacíamos notar que la *idea cristiana* de Dios va inseparablemente unida á la de una Providencia sabia y amorosa que todo lo endereza y encamina á la eterna felicidad del hombre; y que el olvido ó menosprecio de esta idea salvadora es funesto origen de todas nuestras desventuras.

Concretando hoy nuestras reflexiones, vamos á analizar la *idea del trabajo*, que es indudablemente uno de los primeros factores del problema social, y uno de los datos más precisos para obtener una solución satisfactoria.

I

El *trabajo*, en su acepción más lata, es el ejercicio de la actividad, el armónico desenvolvimiento de las fuerzas vivas de un ser. En este sentido, es el trabajo una perfección del ser que lo ejecuta; porque toda potencia, toda fuerza, toda energía, desarrollándose se completa y perfecciona.

A la luz de este principio, se comprende que, estando dotado el hombre de poderosas y nobilísimas facultades, ha de encontrar su natural perfección en el recto y ordenado ejercicio de las mismas, ó sea en el *trabajo*.

Por eso, ya desde el principio, es decir, desde el momento mismo en que la cria-

tura racional salió de las manos del Criador, quedó sujeta á la suprema ley del trabajo, como á condición de su existencia y destinos temporales. Ni los dones de naturaleza y gracia de que estaba adornada, ni la sobrenatural felicidad que la rodeaba, la eximía de aquella ley; pues, Dios, dice el sagrado Texto, colocó al hombre en el Huerto de las delicias *ut laboraret et custodiret illum* (Gen II), para que lo trabajase y custodiase.

Y erran, pues, los que suponen que el trabajo es, según la Escritura, una maldición, un anatema estampado por el Criador en la frente de la humanidad pervertida. No hay tal, amados Hijos; el trabajo, en sí mismo considerado, es una función nobilísima que engrandece á la criatura racional y la dignifica, acrecentando su actividad y perfeccionando sus facultades.

Por eso, aún antes de aquella triste prevaricación que cambió radicalmente los planes de la Providencia, el destino temporal del hombre no era otro que crecer, multiplicarse y dilatarse por la superficie de la tierra y sojuzgarla para glorificar á Dios. *Crescite, et multiplicamini, et replete terram, et subjicite eam*, dijo el Criador al primer hombre, señalándole la vasta extensión de la tierra como campo de sus conquistas, y asiento de su soberanía temporal. Y se comprende, amados Hijos, que, para dar cumplimiento á este mandato del Criador, no podía el hombre permanecer ocioso, sino que debía poner en ejercicio todas las energías de su cuerpo y toda la actividad de su espíritu.

Verdad es que en aquellas condiciones sobrenaturales el trabajo no hubiese sido penoso; el sudor no habría humedecido nuestra frente, ni el frío aterido nuestros miembros, ni el cansancio agotado nuestras fuerzas, ni la enfermedad ni la vejez gastado nuestro organismo. La tierra, dócil á nuestra voluntad, hubiese rendido, espléndida y generosa, los frutos de su fecundidad inagotable al más ligero indicio de nuestro trabajo; y la naturaleza patentizado sus arcanos, y puesto de manifiesto sus más recónditas leyes á nuestra inteligencia, ávida de conocer la sabiduría del Criador, y contemplar las maravillas de su obra.

Pero, desgraciadamente, la rebelión de la criatura vino á contrariar los amorosos planes del Criador, atrayendo sobre la humanidad males y desventuras sin cuento. Lo que era antes principio de felicidad y de placer, se trocó en manantial de dolor y amargura; lo que era título de engrandecimiento y gloria, en estigma de humillación y abatimiento; y, suprimidas las bendiciones del Padre amoroso, vinieron á pesar sobre nuestra frente los anatemas del Juez inexorable. «Por cuanto has escuchado la voz de tu mujer, y comido de la fruta prohibida, maldita será la tierra en tu labor; con grandes fatigas sacarás de ella el alimento durante tu vida. Y te producirá espinas y abrojos: *Maledicta terra in opere tuo. In laboribus comedes ex ea... Spinæ et tribulus germinabit tibi.* (Gen. II, 17, 18).»

Ved ahí, amados Hijos, como el trabajo, que al principio era nobilísima función de nuestras facultades, se convirtió en objeto de los anatemas divinos, á consecuencia de la prevaricación del primer hombre.

Mas al severo fallo de la Justicia siguiéronse inmediatamente las bendiciones y los consuelos de la Misericordia; pues Dios preparó, á raíz del mismo pecado, nuestra rehabilitación, convirtiendo el castigo en instrumento expiatorio de la culpa y medio efficacísimo de reconciliar nuestras almas con la Justicia ofendida. Así es que hoy el trabajo, sin perder su primitivo carácter, y conservando restos de su antigua nobleza, es, á un tiempo mismo, perfeccionamiento de nuestro ser y expiación de

nuestras faltas; mezcla y conjunto de grandeza y de miseria, de placer y de dolor, de espontaneidad, que halaga, y de esfuerzo que repugna; sigue las vicisitudes de nuestra naturaleza, y, como ella, descubre su alto origen, y patentiza á la vez las huellas del primer pecado.

Por esta razón, amados hijos, el trabajo es en la historia de la humanidad una de las principales fuentes de riqueza, prosperidad y engrandecimiento. Gracias á él, logramos dilatar nuestras conquistas por toda la tierra, someténdola á nuestro poder, y realizando esas maravillas y esos prodigios que serían nuestro mejor timbre de gloria, si no los empañasen el orgullo y la altanería de la razón. Y por eso ocurre también que, con motivo de esas mismas conquistas del trabajo, surgen temerosos problemas generadores de terribles conflictos que turban la paz social, y socavan los cimientos de todo lo existente. En suma, amados hijos; el trabajo, según sea el impulso que se le comunique, ó la dirección que se le imprima, es manantial de vida y de progreso, ó elemento de destrucción y de muerte.

Es preciso no perder de vista ese doble aspecto y carácter del trabajo, pues, de no deslindarlos con cuidado, nacen lamentables errores y desastrosas consecuencias, que complican la cuestión social y la hacen de todo punto insoluble. Vamos á recorrerlos brevemente.

II

Si el trabajo es ley de expiación y principio de desarrollo y de progreso, claro está que la ociosidad es culpable infracción y vicio aborrecible, y opuesto de todo en todo á nuestra naturaleza y á nuestro destino; y que todos tenemos riguroso deber de ejercitar nuestras facultades en alguna de las esferas de la actividad humana, proponiéndonos el doble objeto de tender á la perfección para que fuimos criados; y expiar las faltas en que hayamos incurrido.

Síguese también, y ésta es una de las consecuencias más importantes, que el trabajo tiene un fin moral de suma trascendencia, del cual ni los individuos ni la sociedad pueden desviarse sin venir á parar, por la fuerza misma de las cosas, á esas cuestiones gravísimas que hoy traen los ánimos revueltos y alarmados, y comprometen seriamente el orden social. Veamos, si no, lo que está pasando.

Arrancada de la mente la *idea cristiana* de Dios, había de suceder por necesidad que el golpe sacrílego repercutiendo en todas las esferas del pensamiento, trastornase y confundiese todas las ideas; y que la razón emancipada de toda autoridad, se precipitase en todo linaje de desenfrenos y demasías. Forjáronse teorías erróneas y malsanas acerca del origen y destino del hombre, y, en armonía con ellas, trazáronse las reglas de conducta por que había de dirigirse la vida humana; la cual, desde aquel momento, comenzó á considerarse como encarnizada *lucha por la existencia*, lucha sin fines ulteriores á los de la realidad presente, y sin otra satisfacción ni esperanza que una victoria pasajera.

Ya se deja entender, amados Hijos, que con tales precedentes, la vida humana dejaba de ser lucha y combate que levantara el ánimo á empresas grandes y generosas para conquistar, por el bien presente, un premio inmortal en otra vida perdurable; y había de convertirse en mezuquino pugilato, innoble y egoísta, sin otro afán ni otro anhelo que la conquista de los placeres terrenales.

La necesidad de la lucha y del trabajo no pudo negarse ni ponerse en tela de

juicio, porque no pueden negarse las realidades de la vida; pero se desnaturalizó y desfiguró al concepto del trabajo, despojándole de su carácter y finalidad moral, para convertirle en elemento de discordia, en arma de combate, y medio de acumular riquezas y placeres sin tasa ni medida. Esto ha obligado á un economista nada sospechoso á exclamar: «El tipo de la moderna sociedad es una refriega en la que todos sus individuos se pisotean, se codean y se aplastan mutuamente» (M. Stuard Mill). Y ¿como no? Si la vida humana no es don de Dios, sino caprichosa labor del acaso, ó término de una inconsciente evolución de la materia; si nuestra aparición en el mundo es el resultado final de la *lucha por la existencia* en la cual los más débiles sucumben al violento empuje de los más fuertes; si nuestro destino no es otro que prolongar cuanto sea dable nuestra efímera existencia que, de todos modos, ha de ser arrollada en breve por la ola de la evolución; si esto es así, ¿qué ha de ser el trabajo sino un grito de guerra y un arma para aplastar á los débiles, y asegurar, á expensas de ellos, el triunfo de los más fuertes?

Este es, efectivamente, amados Hijos, el concepto que hoy se tiene de la vida; concepto que informa todos los sistemas económicos no inspirados en la idea cristiana de Dios, y que, más ó menos ostensiblemente, alienta y palpita en el fondo de todos ellos.

De aquí nacen multitud de errores y concepciones económicas absurdas que vienen á complicar y agravar la cuestión social.

Nace, en primer término un *individualismo* absorbente, avasallador y egoísta que reclama para el trabajo *libertad ilimitada*; libertad sin trabas ni cortapisas; un *individualismo* que abomina de la moral, y no sufre las prudentes y equitativas restricciones de la ley civil, para arrogarse y ejercer despóticamente todas las libertades imaginables y posibles. Claro está, amados Hijos, que negada la Providencia divina, y desnaturalizada la idea cristiana del trabajo, todas esas destructoras libertades, se presentan y se imponen con lógica abrumadora; y la *usura*, el *monopolio*, el *acaparamiento* y otros innumerables abusos, adquieren carta de naturaleza, y se entronizan para oprimir á los débiles, y reducirle poco menos que á la dura y odiosa condición de esclavos. Oíd con que tristes acentos se lamenta de estos gravísimos males el inmortal León XIII: «Aumentar el mal vino la voraz usura, la cual, aunque más de una vez condenada por sentencia de la Iglesia, sigue siempre, bajo diversas formas, la misma en su ser, ejercitada por hombres avaros y codiciosos. » Júntase á esto que los contratos de obras y el comercio de todas las cosas está casi todo en manos de pocos, de tal suerte, que unos cuantos opulentos hombres y riquísimos han puesto sobre los hombros de la multitud innumerable de proletarios un yugo que difiere poco del de los esclavos » (De Condit. Opific.)

Estas ilimitadas y nocivas libertades de las que se originan los gravísimos abusos que acabamos de señalar, no sólo están en contradicción con la idea cristiana del trabajo, sino que pugna abiertamente con los principios más elementales de la sana filosofía.

Con efecto, el trabajo es una función *individual* realizada por el libre ejercicio de nuestras facultades intelectuales y físicas; y, por tanto, cae íntegramente dentro de los límites y jurisdicción de la ley moral, dentro de los cuales deben moverse siempre las facultades humanas. ¿Qué principio puede invocarse para colocar el trabajo fuera del círculo del orden moral? Tanto valdría negar en absoluto este orden de cosas, ó reducirlo á una convención humana, caprichosa y variable, basada

en aspiraciones egoistas, ó en reglas meramente utilitarias. De la absurdidad y fatalísimas consecuencias de semejantes teorías ya os dijimos lo bastante en nuestras Pastorales sobre *la moral independiente*.

Tampoco puede reclamarse para el trabajo, considerado como función social, la emancipación de toda ley humana; porque, siendo esta función esencialísimo elemento de vida, y factor indispensable de todo progreso para la sociedad, no puede menos de ser prudentemente intervenido y dirigido por el Estado, que debe velar por el bien de la sociedad, ampliando ó restringiendo la libertad individual conforme á los eternos principios de la moral, y á las variables exigencias del bien común. Oigamos otra vez al sapientísimo Pontífice: «Los que gobiernan un pueblo, deben »primero ayudar en general con todo el complejo de leyes é instituciones, es decir, »haciendo que de la misma conformación y administración de la cosa pública ex- »pontáneamente brote la prosperidad, así de la comunidad como de los particulares. »Porque éste es el oficio de la prudencia cívica; éste es el deber de los que gobier- »nan» (*Loc. cit.*)

Y no vaya á creerse que la intervención de las leyes humanas, que para el trabajo reclama la Iglesia por boca del inmortal Pontífice, pueda perjudicar jamás los derechos individuales legítimos y fundados en justicia y razón. El gran Pontífice, con un pulso admirable, con una prudencia consumada y con exacto y profundo conocimiento de la cuestión social, advierte que esa intervención tiene un límite demarcado por la naturaleza misma de las cosas y por las circunstancias de lugar y de tiempo. «En todos estos casos, dice, claro es que se debe aplicar *aunque dentro de »ciertos límites*, la fuerza y autoridad de las leyes. Los límites lo determina el fin »mismo por que se apela al auxilio de las leyes; es decir, *que no deben éstas abarcar »más ni extenderse á más de lo que demanda el remedio de estos males, ó la necesi- »dad de evitarlos»* (*Ibid.*)

La Iglesia, pues, amados Hijos, ni en las cuestiones relativas al trabajo, ni en ningunas otras, reprueba ni condena, sino que defiende y ampara, las libertades legítimas y razonables; las libertades que, practicadas de conformidad con los eternos principios de la moral, son poderoso estímulo y acicate de la actividad humana. A la ciencia económica incumbe estudiar y resolver los casos en que esas libertades hayan de tener mayor ó menor amplitud, para fomentar el desarrollo de la producción, y la riqueza y el bienestar de los pueblos. La Iglesia no rechaza, no, sino que solicita el concurso de las ciencias para la solución de estas gravísimas cuestiones sociales. Lo único que pide, lo único que exige, y la experiencia ha demostrado la justicia y previsión de estas reclamaciones, lo único que pide es que la ciencia se inspire en la Religión y en la moral, que las tome por base de sus investigaciones y estudios, y las considere como elemento esencial y parte integrante de todo sistema económico: Porque, de no hacerlo así, se viene á parar irremisiblemente á la egoísta explotación del trabajo en beneficio de unos pocos, y con gravísimo detrimento de muchos, preparando el advenimiento del anarquismo con todos sus excesos y horrores. Así lo viene practicando la economía atea, única responsable del estado actual de nuestras sociedades. Dando de mano á todo principio moral y religioso, no se propuso más fin, ni aspiró á otro resultado que acrecentar la riqueza, y proporcionarse la mayor suma de comodidades y placeres; con lo cual solo se ha conseguido que la sociedad moderna, lanzada irreflexivamente á estos falsos derroteros, ofrezca el tristísimo espectáculo de millares de pobres que mueren de ham-

bre, ó vegetan en la más horrorosa miseria, allí mismo precisamente en donde el trabajo llegó al grado máximo de producción!!

III

La ciencia atea pide para el trabajo, como para todas las demás funciones de la actividad humana, libertad sin trabas y abolición de todo yugo, fundándose en un principio absurdo, pero lógico dentro de su misma absurdidad, dadas las premisas del ateísmo; en el principio de la *gravitación natural* de las fuerzas sociales, según el cual «la sociedad, abandonada á sí misma, encuentra en las *leyes naturales* el equilibrio momentáneamente perturbado.»

Hace ya algunos años que un economista revolucionario (Proudhon) escribió estas palabras: «Hay en la sociedad un orden espontáneo que resulta del libre movimiento de los individuos, regulado por la justicia interna que cada uno lleva dentro de sí. *Por la fuerza de las cosas* los individuos ocupan un puesto en los diversos grupos entre los que se distribuye el trabajo; entre todos estos grupos, así como entre los individuos que componen cada uno de ellos, se establece un cierto equilibrio, que es la justicia en acción, y constituye el orden natural de la vida humana.»

Este principio está condensado en la tan repetida y manoseada frase *dejad hacer, dejad pasar*; y en la no menos manoseada y asendereada de nuestros políticos, *los excesos de la libertad con la libertad se curan*.

Este principio, raíz de todas las absurdas y abusivas libertades de estos tiempos, es corolario forzoso de la negación de Dios y su adorable Providencia; porque claro es, amados Hijos, que, sin la idea cristiana de Dios, el hombre no es más que el término de una evolución necesaria, y la sociedad, al igual que la naturaleza física, un mecanismo inconsciente regido por leyes fatales y fuerzas ciegas y automáticas; y en vano será que se pretenda imprimirle una dirección determinada. Lo lógico, lo racional es *dejar hacer, dejar pasar*; porque el orden, momentáneamente perturbado, se restablecerá en virtud de las fuerzas ocultas que lleva en sus entrañas el complicado mecanismo social.

Sentada esta teoría, se comprende, amados Hijos, que de la moral queda no más que el nombre, y la libertad misma se reduce á un concepto contradictorio, á un *determinismo* más ó menos consciente, pero fatal é ineludible, que preside todos los actos humanos, y les imprime una dirección independiente de la voluntad que los produce. En tal caso, no hay para que hablar de *justicia*, de *derecho*, de *deber*; no hay para que mentar la *virtud*, la *abnegación*, el *sacrificio*; y la *cuestión social* no es tal cuestión; es pura y simplemente un desequilibrio pasajero de las fuerzas sociales, una tempestad cual las que levanta en la naturaleza física un desequilibrio atmosférico. *Dejad hacer, dejar pasar*; dejad que el huracán se desencadene, que desahogue su furor, y arrebate y devore sus víctimas; después se restablecerá el equilibrio, renacerá la calma, y volverá á brillar sobre nuestras cabezas el sol, sereno y esplendoroso.

A tan absurdas y paradójicas consecuencias se viene, amados Hijos, cuando se busca solución á la *cuestión social* partiendo de premisas materialistas, ó de ese deísmo vago, acomodaticio é incoloro que profesan ciertos hombres con el único fin de sacudirse todo yugo que pueda molestarles. Porque la cuestión, si bien se mira, se reduce á *negar* y *suprimir* la existencia de toda autoridad superior al hombre, y

por aquí, la existencia de toda ley de abnegación y sacrificio, y hasta de aquéllas que prescriben simplemente el enfrenamiento y racional moderación de las pasiones. Un distinguido economista católico dice con profundo buen sentido: «Esta idea de la consecución segura, fatal y, en cierta manera, mecánica de la paz social, y remuneración equitativa de todos los trabajadores, por el juego automático de todos los intereses, sería una extravagancia inexplicable, si no se tuviese en cuenta el deseo apasionado de encontrar una concepción de la vida y de sus móviles que nos librase de reconocer una autoridad superior al hombre, y nos dispensase de practicar la virtud por medio del sacrificio.» (C. Perin, *El Patrono*).

Cabe perfectamente dentro del espiritualismo y de la más pura ortodoxia admitir que las sociedades se conservan y duran por el juego equilibrado de fuerzas recónditas y resortes misteriosos superiores á la humana voluntad, siempre que se reconozca una causa primera y una Providencia moderadora de los destinos del hombre. Por eso dice León XIII: «No es temerario sacar de los sucesos pasados el pronóstico de los futuros. Sucédense los tiempos unos á otros; pero hay en los acontecimientos extrañas semejanzas, porque los rige la providencia de Dios, el cual gobierna y encamina la continuación y serie de las cosas al fin que se propuso al crear el género humano.» (*Loc. cit.*)

De esta intervención divina en las cosas humanas nacen el juego ordenado y el contraste y equilibrio de las fuerzas sociales; y, aunque nuestros desaciertos y torpezas vengan á perturbarlos frecuentemente, Dios, sapientísimo ordenador de las cosas, sabe restablecer el equilibrio, ora produciendo saludables reacciones, ora despertando el instinto de propia conservación, más poderoso y eficaz que nuestras pasiones ciegas é insensatas.

Nace también de esta intervención divina un desarrollo gradual, un progreso, una verdadera *evolución* de las sociedades humanas, que llevan en su seno el germen fecundo de todas las verdades y todas las virtudes, depositado en él por la Providencia; pero esa *evolución* resulta, con harta frecuencia, contrariada, y hasta torcida y desviada de su fin, por el abuso de nuestra libertad, y el olvido é inobservancia de las leyes divinas.

En suma: es preciso no considerar las sociedades humanas como organismos obedientes á las leyes mecánicas y ciegas; sino como agrupaciones ordenadas por la Providencia, y encaminadas á un fin altísimo en armonía con la naturaleza inteligente y libre de los individuos que las componen. Es preciso no olvidar jamás que una de las fuerzas sociales, más poderosas y que más decisiva influencia ejercen en los destinos humanos, es la *libertad*; la cual debe funcionar siempre dentro de los límites de las leyes divinas y humanas, para no excederse en sus aspiraciones, ni dejarse arrastrar de malos instintos, ni desviarse jamás de sus fines naturales y honestos.

Por aquí comprenderéis, amados Hijos, con cuanta razón se ha dicho que la *cuestión social* es una cuestión esencialmente *moral y religiosa*. Y lo es realmente para todos.

Lo es, en primer término, para la ciencia económica; porque si olvida ó suprime los factores *religión y moral*, lejos de presentar verdaderas soluciones, complica más y más la cuestión, convirtiendo el trabajo, como probamos más arriba, en elemento de discordia, arma de combate y grito de guerra.

Lo es además para los gobiernos; porque «como el poder de mandar proviene de

»Dios, y es una comunicación de la divina soberanía, debe ejercerse á imitación del mismo poder de Dios, el cual, con solicitud de padre, no menos atiende á las cosas individuales que á las universales... Pues bien: importa al bienestar público y al de los particulares que haya paz y orden; que todo el ser de la sociedad doméstica se gobierne por los mandamientos de Dios y los principios de la ley natural; que se guarde y fomente la Religión; que florezcan en la vida privada y en la pública costumbres puras; que se mantenga ílesa la justicia ni se deje impune al que viole el derecho de otro; que se formen robustos ciudadanos, capaces de ayudar, y si el caso lo pidiere, defender la sociedad» (León XIII, *loc. cit.*)

«Lo es también para los obreros, pues la Iglesia quiere, y con todas sus fuerzas procura, que los proletarios salgan de su tristísimo estado, y alcancen suerte mejor. Y á esto no poco ayuda aún con atraer á los hombres, y formarlos para la virtud. Porque las costumbres cristianas, cuando se guardan en toda su integridad, dan espontáneamente alguna prosperidad á las cosas exteriores, porque hacen benévolo á Dios, principio y fin de todos los bienes; reprimen esas dos pestilencias de la vida que con harta frecuencia hacen al hombre desgraciado aun en la abundancia, el apetito desordenado de riqueza y la sed de placeres; y hacen que los hombres, contentos con un trato y sustento frugal, suplan la escasez de las rentas con la economía, lejos de los vicios, destructores, no solo de pequeñas fortunas, sino de grandísimos caudales, y dilapidadores de riquísimos patrimonios» (*Loc. cit.*)

Vamos á terminar, amados Hijos, con la hermosa exhortación con que concluye la inmortal Encíclica del gran Pontífice, de la cual son nuestras palabras no más que debil eco.

«Aquí tenéis, dice, quienes y de que manera deben trabajar en esta difícilísima cuestión. Aplíquese cada uno á la parte que le toca, y prontísimamente; no sea que con el retraso de la medicina se haga incurable el mal, que es ya tan grande. Den leyes y ordenanzas previsoras los que gobiernan los Estados; tengan presentes sus deberes los ricos y los amos; esfuércense, como es razón, los proletarios, cuya es la causa; y, puesto que la Religión, como al principio dijimos, es la única que puede arrancar de raíz el mal, pongan todos la mira principalmente en restaurar las costumbres cristianas, sin las cuales esas mismas armas de la prudencia, que se piensa son muy idóneas, va'drán muy poco para alcanzar el bien deseado.»

Aquí terminamos hoy, amados Hijos, reservándonos para más adelante estudiar con el favor de Dios, otros aspectos de la cuestión social desde el punto de vista cristiano.

Mientras tanto, recibid nuestra pastoral bendición, en nombre ✠ del Padre, y ✠ del Hijo y ✠ del Espíritu Santo.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Orihuela el día 3 de Marzo (1.ª Dominica, de Cuaresma) de 1895

† Juan, Obispo de Orihuela.

CRÓNICA

Advertencia.—Nuestros suscriptores habrán observado que desde el presente número aumentamos considerablemente las páginas de la REVISTA.

A poco que nuestros protectores y amigos continúen ayudando á nuestra buena obra, nosotros responderemos á los generosos esfuerzos de todos multiplicando los trabajos hasta que la REVISTA CATÓLICA DE LAS CUESTIONES SOCIALES se coloque un día por su importancia moral y material á la altura de las publicaciones análogas que ven la luz en el extranjero.

Tales son nuestras aspiraciones, que para honra de los católicos españoles esperamos ver cumplidas. Entretanto, nuestra publicación atemperará su desarrollo á los elementos positivos con que cuente, sin exponer su vida—que consideramos preciosa por los intereses sociales que representa—dejándonos llevar de buenos deseos que aconsejan á veces prematuros aumentos, traducidos á la postre en fracasos lamentables.

El aumento de páginas que hoy llevamos á cabo, contando con la perseverancia de nuestros protectores y abonados, es buena prueba del deseo que nos anima en cuanto al progreso de esta publicación.

Cambio y salud.—Entre las respetables publicaciones que nos honran aceptando el cambio, merecen público testimonio de nuestra gratitud, por la forma cortés con que á nuestras indicaciones han deferido, las importantes revistas mensuales *L'Association Catholique* y la *Rivista internazionale di scienze sociali é discipline ausiliarie*, las cuales, como saben nuestros lectores, ejercen singular influencia en el movimiento católico social de las naciones en que ven la luz pública.

Saludamos con sincero afecto desde estas páginas á tan importantes colegas, cuyos trabajos han de merecer siempre nuestra preferente atención, puesto que se inspiran en el puro criterio católico.

Los accidentes del trabajo.—El grupo de la *Alianza Sindical* de París, compuesto de sindicatos patronales, ha emitido las opiniones que tiene sobre la cuestión de los seguros en caso de accidentes:

1.º Admisión del riesgo profesional, y como consecuencia, reparación profesional á cargo de la empresa, á excepción de la falta grave profesional en que la responsabilidad seguirá siendo determinada por el derecho común;

2.º Indemnización en capital una vez pagado y basado únicamente sobre la edad y el salario cotidiano del obrero, los cuales constituyen la representación exacta de su capacidad profesional;

3.º Garantía de esta indemnización por el seguro obligatorio, dejando al asegurado en completa libertad de escoger su asegurador, pero con exclusión absoluta del seguro directo por el Estado.

La abolición del derecho á la huelga.—En el mes de Junio presentóse al Senado francés un informe sobre la proposición y el proyecto que tiende á prohibir toda coalición formada con el objeto de suspender el trabajo en las Compañías de caminos de hierro y en ciertas explotaciones del Estado.

Este informe, debido al Sr. Demôle, y cuya gravedad no puede ocultarse, con-

cluye en nombre de la comisión con la adopción de un texto que difiere sensiblemente del proyecto sometido al Senado por el Gobierno.

Este texto tiende á que caigan bajo el peso de la ley las coaliciones formadas para la cesación del trabajo entre los obreros de los arsenales del ejército y de la marina, de las manufacturas del tabaco y las cerillas, los agentes, empleados y obreros de las Compañías de caminos de hierro, sin exceptuar los auxiliares empleados de plantilla en estas compañías.

Las penas que se previenen son las de prisión y multa. Estas penas podrán ser agravadas para los promovedores.

Por último, la provocación pública á cometer el delito previsto por la nueva ley se castigará correccionalmente.

El arbitraje en Suiza.—El consejo municipal de Zurich por escitación del Gran Consejo ha preparado un proyecto de ley relativo al arbitraje en las diferencias colectivas entre patronos y obreros.

Este proyecto reproduce las principales disposiciones de la ley francesa del 27 de Diciembre de 1882, sustituyendo el presidente del municipio al juez de paz. Actualmente se halla sometido á las deliberaciones del Gran Consejo.

La ley sobre el descanso dominical en Alemania.—En 1.º de Abril próximo pasado, ha sido puesta en vigor en Alemania la ley sobre el descanso dominical para las diferentes industrias.

Según esta ley queda prohibido todo trabajo, tanto para la grande industria como para los artesanos durante veinticuatro horas el domingo y cuarenta y ocho horas por las Pascuas y por Navidad.

Cuando á los domingos siga un día de fiesta ordinario, la suspensión obligatoria del trabajo se reducirá á treinta y seis horas. Hácense excepciones para ciertas industrias en que el paro es imposible y para las explotaciones sometidas á un trabajo de estación. Las cervecerías y los restaurants están también exceptuados del paro dominical obligatorio. Los obreros que se ven forzados á trabajar los domingos, tienen derecho á veinticuatro horas de descanso en la semana.

Es sabido que la obligación del descanso dominical existe ya para los comerciantes. Las boticas no pueden vender los domingos sino á horas determinadas, que varían de ciudad á ciudad y según la naturaleza de las mercancías que expenden.

Los Bancos populares y la participación.—El VII Congreso de los Bancos populares habido en Nimes en Mayo próximo pasado, adoptó la opinión de M. Charles Rayneri director del Banco popular de Menton, que tiende á que el reparto de los beneficios de las sociedades de crédito se efectúe como sigue: destino á la reserva de un tanto anual elevado y de la totalidad de los beneficios del primer año; limitación del dividendo y participación de los empleados en los beneficios.

La participación en los Estados Unidos.—Según el periódico de Boston *Employer and Employed*, la participación en los beneficios alcanza en los Estados Unidos á más de 10.000 obreros ocupados en diversas industrias.

Aviso.—Rogamos á nuestros abonados se sirvan hacer efectivo el importe de las suscripciones por medio de letra del Giro Mutuo ú otra sobre esta plaza, á fin de que la Administración normalice sus cuentas y no se nos sigan los perjuicios inherentes á esta anomalía.

Imp. de la REVISTA CATÓLICA, de G. Pedraza, Huertas, 58. Madrid